

Sección Sindical Bomberos CCOO

En la COMISE de bomberos del 14 de julio de 2020, **CCOO** advirtió de lo siguiente (recogido en acta):

“El personal que se haya visto afectado durante la crisis del Coronavirus por cualquier ausencia justificada de la guardia, motivado por posibles contagios, incapacidad temporal (IT) por contagio confirmado de Covid 19, personal de especial sensibilidad al que el servicio no ha adaptado su puesto de trabajo fuera de la atención directa al público y se les ha ordenado pasar a IT. **Todos ellos sin excepción, deben percibir el complemento de asistencia íntegro** , ya que no ha sido decisión suya el no acudir a su puesto de trabajo y han tenido que permanecer fuera de la guardia por orden expresa del Servicio.” Por parte de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, se comprometieron a que se abonaría esta productividad al personal afectado.

Posteriormente, en el punto primero del orden del día de la COMISE del 19 denoviembre de 2020 (4 meses después de haber advertido CCOO sobre el riesgo de posible impago de la productividad por asistencia al personal por COVID), la Dirección plantea, ya tarde, una propuesta para justificar la **BAJA POR COVID-19 COMO ACCIDENTE DE TRABAJO A EFECTOS DE LA TRAMITACION DE LA PRODUCTIVIDAD POR ASISTENCIA** , redactada en base al RD 6/2020 de 10 de marzo de 2020, donde se establecen como accidente de trabajo los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID 19...

Esperamos, sin que sea necesario presentar infinidad de reclamaciones personales, que los responsables que no tomaron las medidas oportunas en su momento, solucionen el problema lo antes posible y se retribuya la productividad por asistencia a todo el personal afectado por COVID sin más dilación...

[Ver Informa completo](#)